



REQUINOA, 3 0 SEP 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1534 de fecha 22 de SEPTIEMBRE de 2016, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION Y ACCESORIOS DEPORTIVOS", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio № 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION Y ACCESORIOS DEPORTIVOS" y las bases Administrativas y técnicas de licitación APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- ALVARO PEREZ SEPULVEDA (DIRECTOR)
- LIDIA MALDONADO ARAYA (JFE UTP)
- LAURA PEREZ CUEVAS (RÉPRESENTANTE PROF CONSEJO ESCOLAR)
- SEBATIAN HERRERA DIAZ (PROFESOR EDUCACION FISICA)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) 🛩
- -Finanzas y Personal DAEM (3)